

CONSTRUIMOS
BIENESTAR

Auditoría Financiera

MEMORANDO DEFINITIVO COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS AF-194-2018

PARA: Licenciado
Marvin Camacho Rodríguez, Jefe
Área de Contabilidad

DE: MBA. Grettel Alpizar Rojas
Directora a. i.
Auditoría Financiera

ASUNTO: Cuentas contables registran saldos antiguos pendientes de revisar, actualizar y depurar.

FECHA **14 de junio, 2018**

Como parte de la evaluación de cuentas contables incluida en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, específicamente en lo relativo a la actividad de *Estudios derivados del monitoreo de estados financieros*, se detectaron situaciones de mejora respecto a las cuentas contables: 147-99-1-00-77 Depósitos Garantías por Recuperar, 242-08-1-00-02 Otras Retenciones a Empleados y 147-99-1-00-62 Sumas Pendientes de Recuperar Prestamos M.N.

La auditoría fue realizada de acuerdo con las "Normas Generales de Auditoría para el Sector Público", "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público", dictadas por la Contraloría General de la República y la normativa contable aplicable a los entes supervisados por la Superintendencia de Entidades Financieras (Acuerdo 34-2002).

INFORMACIÓN DE USO PÚBLICO

La información contenida en este documento es de Uso Público y puede darse a conocer al público en general a través de canales aprobados por el Conglomerado Banco Popular.

Con el propósito de acatar lo dispuesto por la Contraloría General de la República en comunicación de fecha 17 de marzo del 2003, sobre el contenido de los informes de auditoría y los servicios de asesoría y advertencia, se les recuerda que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley General de Control Interno, cuentan con un plazo de **10 días hábiles** para comunicar a esta Auditoría la documentación con la cual se ordenó la implantación de las recomendaciones que se consignan en este informe, así como el cronograma en el que se señalen los responsables de la implementación de las recomendaciones y los plazos definidos por su área para el cumplimiento. Asimismo, se recuerda que el incumplimiento injustificado de los deberes y funciones en materia de control interno por parte del jerarca, titulares subordinados y los demás funcionarios públicos, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, podrán hacerlos incurrir en responsabilidad administrativa según lo previsto en el artículo 39 de la referida Ley, así como de las sanciones establecidas en su artículo 41.

En punto a lo anterior, es fundamental que para efecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en este informe, esa área establezca los procedimientos que le permitan mantener el control de las fechas de cumplimiento de cada una de las recomendaciones, con el objetivo de implementarlas dentro del tiempo establecido o en su defecto determinar y acreditar los elementos (razonables) que estén limitando dicho cumplimiento, con el fin de solicitar dentro del periodo establecido (7 días hábiles antes del vencimiento), las ampliaciones de plazo que correspondan para su validación por parte de esta Auditoría.

I. Comunicación verbal de los resultados (conferencia final)

En reunión realizada el 12 de junio de 2018, en la oficina del Área de Contabilidad, se da la aceptación de las recomendaciones incluidas en este documento, en la referida reunión participaron:

- Walter Alvarado Hernandez, Representante del Área de Contabilidad.
- Alexander Flores Rodriguez, Supervisor de Auditoría Financiera.
- Laura Salazar Jiménez, Auditora senior.

II. Comunicación de resultados

A. Cuentas "147-99-1-00-77 Depósitos Garantías por Recuperar" y "242-08-1-00-02 Otras Retenciones a Empleados" registran partidas pendientes de depurar.

La cuenta "147-99-1-00-77 Depósitos Garantías por Recuperar" registra desde 1999 y hasta el cierre de abril 2018, ₡3.000.000,00 correspondiente a una garantía ambiental para la construcción de la sede regional del Banco Popular en Cañas, sin embargo, el proyecto fue finalizado sin que se revisara la razonabilidad de este registro contable.

Esta situación radica en que se encuentra pendiente de tramitar en conjunto con la División de Infraestructura y Proyectos, las acciones necesarias para la depuración de la cuenta.

Además, la cuenta contable "242-08-1-00-02 Otras Retenciones a empleados" presenta al cierre de febrero de 2018, registros antiguos pendientes de depurar por ¢164.257.631,09¹, correspondientes a partidas del 2016 y 2017 que quedan sin liquidar cuando se hace la distribución de la planilla del Banco en las diferentes cuentas de gastos.

Esto ocurre porque el Área de Contabilidad no ha finalizado con la depuración de ésta cuenta.

Lo anterior, contraviene lo dispuesto en el capítulo IV: "Normas sobre actividades de control" del Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, que establece:

"4.4.3 Registros contables y presupuestarios:

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados los registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable a las disponibilidades de recursos, obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados"

4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas.

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes". El subrayado no forma parte del texto original

Con ello, se revela información no fiable en los estados financieros.

¹ Aunque el saldo total de la cuenta al cierre de febrero de 2018, es de ¢1.304.604.624.

Recomendaciones

Para: Área de Contabilidad

1. Coordinar con la División de Infraestructura y Proyectos, las acciones necesarias para la depuración de la cuenta "147-99-1-00-77 Depósitos Garantías por Recuperar", de modo que se registre el saldo razonable de la cuenta o la liquidación en caso que corresponda.

| | | |
|---------------------------------------|------------------------------|---------------|
| Fecha cumplimiento: 31-12-2018 | Nivel de Riesgo: Bajo | TR: CI |
|---------------------------------------|------------------------------|---------------|

2. Realizar las acciones necesarias para la depuración de la cuenta "242-08-1-00-02 Otras Retenciones a empleados", de modo que se registre el saldo razonable de la cuenta.

| | | |
|---------------------------------------|------------------------------|---------------|
| Fecha cumplimiento: 31-12-2018 | Nivel de Riesgo: Bajo | TR: CI |
|---------------------------------------|------------------------------|---------------|

B. Cuenta "147-99-1-00-62 Sumas Pendientes de Recuperar Prestamos M.N" sin depurar

La cuenta "147-99-1-00-62 Sumas Pendientes de Recuperar Prestamos M.N." registra desde diciembre de 2016 y hasta abril de 2018 ₡37.196.084,99, correspondiente a partidas antiguas sin depurar.

Lo anterior, contraviene lo dispuesto en el capítulo IV: "Normas sobre actividades de control" del Manual de Normas de Control Interno para el Sector Público, que establece:

"4.4.3 Registros contables y presupuestarios:

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben emprender las medidas pertinentes para asegurar que se establezcan y se mantengan actualizados los registros contables y presupuestarios que brinden un conocimiento razonable y confiable a las disponibilidades de recursos, obligaciones adquiridas por la institución, y las transacciones y eventos realizados"

4.4.5 Verificaciones y conciliaciones periódicas.

La exactitud de los registros sobre activos y pasivos de la institución debe ser comprobada periódicamente mediante las conciliaciones, comprobaciones y otras verificaciones que se definan, incluyendo el cotejo contra documentos fuentes y el recuento físico de activos tales como el mobiliario y equipo, los vehículos, los suministros en bodega u otros, para determinar cualquier diferencia y adoptar las medidas procedentes". El subrayado no forma parte del texto original

Esta situación ocurre, porque el Área de Contabilidad se encuentra pendiente de tramitar en conjunto con la División Gestión Normativa las acciones para realizar los ajustes que correspondan, hecho que implica que la referida cuenta carezca de fiabilidad, lo que puede conllevar a revelación errónea de información financiera.

Recomendación

Para: Área de Contabilidad

- 3.** En coordinación con las dependencias que corresponda, realizar las acciones necesarias para la depuración de la cuenta "147-99-1-00-62 Sumas Pendientes de Recuperar Prestamos M.N.", de modo que se registre el saldo razonable de la cuenta.

Fecha cumplimiento: 31-12-2018

Nivel de Riesgo: Bajo

TR: CI

Lic. Alexander Flores Rodríguez
Supervisor

Licda. Laura Salazar Jiménez
Auditora encargada

C: Archivo

afr * Isj* Ilm

| | | |
|---|--------------------------|----------------|
|  | Acta de discusión | Página 1 de 2 |
| | | Formulario 4.2 |

Debilidades en cuentas contables.

Reunión iniciada a la 3:30 pm del día 12 de junio de 2018, en la oficina del Área de Contabilidad, en presencia de:

Representantes de la Administración

- Walter Alvarado Hernandez, Área de Contabilidad.

Representantes de la Auditoría Interna

- Alexander Flores Rodriguez, Supervisor de Auditoría Financiera.
- Laura Salazar Jiménez, Auditora senior.

El propósito de esta reunión es hacer el análisis, discusión y aceptación del detalle de las observaciones específicas a las cuentas contables: 147-99-1-00-77 Depósitos Garantías por Recuperar, 242-08-1-00-02 Otras Retenciones a Empleados y 147-99-1-00-62 Sumas Pendientes de Recuperar Prestamos M.N

A continuación, se procede a detallar, aquellos puntos del informe en los cuáles la Administración tiene comentarios u observaciones:

A. Cuentas “147-99-1-00-77 Depósitos Garantías por Recuperar” y “242-08-1-00-02 Otras Retenciones a Empleados” registran partidas pendientes de depurar.

Para: Área de Contabilidad

Coordinar con la División de Infraestructura y Proyectos, las acciones necesarias para la depuración de la cuenta “147-99-1-00-77 Depósitos Garantías por Recuperar”, de modo que se registre el saldo razonable de la cuenta o la liquidación en caso que corresponda.

Walter Alvarado está de acuerdo con la situación expuesta y acepta la recomendación.

Número de recomendación: 1

Fecha y plazo de cumplimiento: 31/12/2018

Funcionario que define la fecha: Walter Alvarado Hernandez, Área de Contabilidad

A. Cuentas “147-99-1-00-77 Depósitos Garantías por Recuperar” y “242-08-1-00-02 Otras Retenciones a Empleados” registran partidas pendientes de depurar.

Para: Área de Contabilidad

Realizar las acciones necesarias para la depuración de la cuenta “242-08-1-00-02 Otras Retenciones a empleados”, de modo que se registre el saldo razonable de la cuenta.

Walter Alvarado está de acuerdo con la situación expuesta y acepta la recomendación.

Número de recomendación: 2

| | | |
|---|--------------------------|----------------|
|  | Acta de discusión | Página 2 de 2 |
| | | Formulario 4.2 |

Fecha y plazo de cumplimiento: 31/12/2018

Funcionario que define la fecha: Walter Alvarado Hernandez, Área de Contabilidad

B. Cuenta "147-99-1-00-62 Sumas Pendientes de Recuperar Prestamos M.N" sin depurar

Para: Área de Contabilidad

En coordinación con las dependencias que corresponda, realizar las acciones necesarias para la depuración de la cuenta "147-99-1-00-62 Sumas Pendientes de Recuperar Prestamos M.N.", de modo que se registre el saldo razonable de la cuenta.

Walter Alvarado está de acuerdo con la situación expuesta y acepta la recomendación.

Número de recomendación: 3

Fecha y plazo de cumplimiento: 31/12/2018

Funcionario que define la fecha: Walter Alvarado Hernandez, Área de Contabilidad

Al ser las 4:30 pm, finaliza la reunión celebrada para la discusión verbal de los resultados emitidos en el informe borrador mencionado en la primera página de este documento.


Leído el documento a los presentes, se acepta la minuta.

REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN

| | | | |
|---------------------------|--------------|--|--------------|
| Walter Alvarado Hernandez | |  | 12-06-2018 |
| Área de Contabilidad | Firma | <i>"Esta firma valida mi participación y comentarios incluidos en la presente acta de discusión"</i> | Fecha |

REPRESENTANTES DE LA AUDITORÍA INTERNA

| | | | |
|------------------------------------|--------------|---|--------------|
| Alexander Flores Rodriguez | |  | 12-06-2018 |
| Supervisor de Auditoría Financiera | Firma | | Fecha |

| | | | |
|-----------------------|--------------|---|--------------|
| Laura Salazar Jiménez | |  | 12-06-2018 |
| Auditora senior | Firma | | Fecha |

Nota: la media firma de los representantes de la auditoría interna debe quedar estampada en cada una de las hojas de este documento.